

EXPEDIENTE Nº: 4315298

FECHA: 24/06/2019

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PATRIMONIO HISTÓRICO Y TERRITORIAL POR LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICABLE
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Patrimonio Histórico y Territorial por la Universidad de Cantabria de 60 ECTS combina una orientación profesionalizante con otra encaminada a la formación de especialistas y posibles futuros investigadores en la materia. El título fue verificado con informe favorable de ANECA de fecha 3 de julio de 2015.

En términos generales, la implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo se han desarrollado de acuerdo con la memoria verificada y son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título.

El plan de estudios se encuentra correctamente desplegado, con las asignaturas, su tipología, créditos y duración. La secuenciación de asignaturas se corresponde con la prevista en la memoria verificada.

Las guías docentes presentan un formato unitario e incluyen las competencias, los contenidos de los módulos o temas, las actividades formativas con su correspondiente desglose en horas presenciales y de trabajo autónomo, metodologías docentes, sistemas de evaluación con su ponderación correspondiente y bibliografía básica y/o complementaria.

Los materiales didácticos referidos en las guías docentes presentan una bibliografía con un número razonable de referencias bibliográficas de carácter básico y/o complementario.

El grado de satisfacción de los estudiantes con el título alcanza valores medios de 2,60 sobre 5 para el curso 2015-2016 y 2,83 para el curso 2016-2017 (Tabla 4_ MÁSTER PATRIMONIO. Evolución de indicadores y datos globales del título). No obstante, en las audiencias celebradas con estudiantes y egresados se pudo constatar su elevado grado de satisfacción con el título, si bien alguno de ellos manifestó que sería conveniente introducir nuevas asignaturas que se centraran en el patrimonio artístico escultórico y pictórico. Preguntado el equipo directivo sobre la posibilidad de introducir nuevas asignaturas sobre estas materias, con ocasión de la visita del panel de expertos al centro, se señaló que no cuentan con especialistas en estos temas, aunque intentan compensar la falta de esta temática con la celebración de jornadas y la próxima publicación de una revista que incluirá artículos sobre estas cuestiones.

El perfil de egreso está detallado en la Web del título de forma precisa e incluye todas las posibles

Salidas profesionales en relación con las dos orientaciones del título (investigadora y profesionalizante) indicadas en la memoria verificada.

El perfil de egreso, que es analizado anualmente en el Informe final del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) por la Comisión de Calidad de Posgrado del Centro, mantiene su relevancia según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional, si bien se constató que los tutores de prácticas y potenciales empleadores no participan de manera formal en su actualización.

El grado de satisfacción de los egresados con el título para el curso 2016-2017 fue de 3 sobre 5 y no existen datos de satisfacción del colectivo de empleadores y tutores. Sin embargo, en la audiencia celebrada con este último colectivo, se pudo constatar un alto grado de satisfacción entre los tutores de prácticas tanto con su labor en la tutela de unas prácticas, como con los estudiantes que reciben, a los que ven con un adecuado nivel de competencias para el desarrollo de las labores encomendadas.

El título dispone de mecanismos de coordinación adecuados que se integran en el SGIC del centro y de la Universidad de Cantabria, según puede deducirse de los documentos que se aportan (Evidencias E02 MÁSTER PATRIMONIO, que se incluye en el Informe de Autoevaluación) y de las actas de Actas y acuerdos de la Comisión de Calidad de Posgrado e informes anuales del título.

Se cuenta con un Coordinador de Máster y el título se integra en la Comisión de Calidad de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Letras, en el que están representados diversos colectivos, como coordinadores de másteres, responsable de prácticas externas, estudiantes, egresados, equipo directivo, y técnico de garantía de calidad. Esta comisión se reúne dos veces por cada curso, tal como consta en las actas de las reuniones, que son de acceso público. En éstas se procede al análisis de las encuestas e indicadores a su disposición (Evidencia E02 MÁSTER PATRIMONIO que se incluye en el Informe de Autoevaluación). Además, de acuerdo con lo establecido en la memoria verificada, se convocan reuniones periódicas de la coordinación del Máster con el alumnado y con el profesorado para tratar de cuestiones relativas al Informe Final del SGIC del título y sus propuestas de mejora, conocer la oferta de Prácticas externas y fijar las líneas para el desarrollo de los Trabajos de Fin de Máster (TFM), a lo que se une una comunicación fluida con el profesorado a través de comunicaciones o correos electrónicos que se aportan en la Evidencia E02 MÁSTER PATRIMONIO, que se incluye en el Informe de Autoevaluación.

En los dos cursos de implantación la matriculación se ha situado por debajo de la oferta establecida en la memoria (20 plazas) aunque se constata una tendencia ascendente en el número de estudiantes matriculados: 13 en 2015-2016; y 17 en 2016-2017, lo que determina una ratio de 0,45 en 2015-2016 y 0,54 en 2016-2017.

La Universidad de Cantabria y la Facultad de Filosofía y Letras cuentan con diferentes normativas y reglamentos académicos, Normativa de Reconocimiento de Créditos Normativa de Gestión Académica Normativa sobre el TFM Normativa de Prácticas Externas Normativa de Régimen de Permanencia para estudios de Máster. Su aplicación se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico. La Normativa de reconocimiento se ha aplicado a dos estudiantes: una era Técnico en patrimonio documental y otro trabajaba como agente de empleo y desarrollo local por lo que sus solicitudes de reconocimiento fueron aprobadas en la Comisión de Posgrado de la Facultad.

Los expedientes de reconocimiento de créditos que fueron consultados por el panel indican que los

reconocimientos se realizaron de forma adecuada.

En el Informe de Autoevaluación se indica que el análisis de las encuestas realizadas al alumnado ha servido para adecuar la carga de trabajo y para la programación del horario de modo que permita la libre y completa elección de asignaturas. En los datos aportados en la encuesta de los estudiantes correspondiente al curso de referencia (2016-2017) la Adecuación entre el número de horas presenciales y trabajo autónomo del estudiante es valorada con 2,25 sobre 5 y la Coordinación entre las asignaturas que has cursado con 2,42 sobre 5 (Informe Final del SGIC del Máster en Patrimonio Histórico y Territorial Curso Académico 2016-2017).

En las audiencias celebradas con estudiantes y egresados, con ocasión de la visita del panel de expertos al centro, se pudo constatar que consideraban adecuadas tanto la coordinación como la carga de trabajo.

En la entrevista con el equipo directivo y el profesorado se informó al panel que desde el curso 2016-2017 la coordinadora del Máster mantiene una reunión con los estudiantes al finalizar cada cuatrimestre con el fin de recabar su opinión sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se señaló también que, en relación con la adecuación de la carga de trabajo del estudiante, se ha fijado un cronograma de entrega de los trabajos de cada asignatura con un límite máximo de quince días tras finalizar la impartición de la asignatura.

El perfil de ingreso y los requisitos de admisión son públicos (Evidencia E03_ MÁSTER PATRIMONIO), permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y se corresponden con los recogidos en la memoria verificada.

En relación con los criterios de admisión específicos se observa una discrepancia entre la información que figura en la Web y la incluida en la memoria verificada en relación con las ponderaciones de dos criterios: en la Web la ponderación de la Experiencia Profesional es del 10% mientras que la memoria establecía una ponderación del 20%. Lo mismo ocurre con la ponderación del criterio Otros méritos académicos (como estancias en el extranjero, obtención de ayudas o becas, publicaciones, etc.), que en la Web se pondera con un 20% mientras que en la memoria figura un 10%. En la entrevista mantenida con el equipo directivo del título durante la visita del panel de expertos al centro se pudo comprobar que no eran conscientes de dicha discrepancia, que parece tratarse de un error de transcripción de las ponderaciones y que lo corregirán de inmediato.

En el plan de mejoras presentado, tras la recepción del Informe Provisional de Primera Renovación de la Acreditación, la Universidad de Cantabria señala que se ha procedido a modificar la información relativa a los criterios de admisión adecuándola a la información contenida en la memoria verificada. Se constata por parte de ANECA que, a fecha de emisión de este Informe Final de Primera Renovación de la Acreditación, dicha modificación se ha llevado a cabo.

En dicho plan de mejoras, asimismo, los responsables del Máster expresan su intención de poner en marcha acciones para tratar de conocer el grado de satisfacción de los empleadores con el título en colaboración con el Vicerrectorado de Ordenación Académica y el COIE.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del Máster Universitario en Patrimonio Histórico y Territorial está disponible a través de la sección Estudios de la página web de la Universidad de Cantabria. Incluye el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos, así como referencias a la publicación del título en el BOE y en el Boletín Oficial de Cantabria. Por otro lado, se hace pública la documentación del título, en concreto, la memoria verificada y el Informe de verificación que ANECA.

Las diferentes normativas relativas a reconocimiento de créditos, permanencia, dedicación y matrícula y Trabajos Fin de Máster son fácilmente accesibles a través de la Web del Máster.

El perfil de ingreso recomendado, así como los criterios de admisión son públicos. Se informa de la ponderación que se aplicará a los diferentes méritos presentados por los candidatos a cursar el Máster. Sin embargo, como se ha señalado en el criterio 1 de este informe, la ponderación de algunos de los criterios de admisión hechos públicos difieren de los recogidos en la memoria verificada. En concreto en la memoria verificada se establecía una ponderación del 20 por ciento para el mérito Experiencia Profesional, mientras que en la Web la ponderación de este mérito es del 10 por ciento. Del mismo modo, en la memoria se otorgaba una ponderación del 10 por ciento a Otros méritos académicos, mientras que en el Web esta categoría pondera un 20 por ciento.

La Web del título facilita un acceso directo al Sistema de Orientación de la Universidad de Cantabria y a los diferentes programas dirigidos a los estudiantes con necesidades educativas derivadas de la discapacidad. Del mismo modo, la Web incorpora un enlace al Sistema de Garantía Interno de Calidad, donde se incluye información sobre la composición de los miembros de la Comisión de Calidad de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Letras, su reglamento y los diferentes informes internos que la Universidad ha realizado sobre el título.

Desde la Web del título se puede acceder a las Estadísticas e Indicadores de Gestión Académica de la Universidad de Cantabria y consultar los diferentes indicadores de los títulos, incluyendo indicadores de resultados y rendimiento del Máster.

Los estudiantes tienen acceso a la información relevante, en el momento oportuno, sobre el plan de estudios y los recursos de aprendizaje previstos.

Por otra parte, la Facultad de Filosofía y Letras cuenta con difusión en las redes sociales y ha incluido un vídeo promocional del Máster en la Web del título.

En la Web del título se hace público el Plan de estudios con las asignaturas, su tipología, créditos y

duración. Las guías docentes disponibles en la página Web presentan un formato unificado. En éstas se visualiza de manera individualizada el nombre del profesorado que imparte las asignaturas, así como quién actúa como responsable, con indicación del departamento al que pertenece, correo electrónico y demás datos de interés. Incorporan también las competencias de cada asignatura, los contenidos desglosados en temas, las actividades formativas, la distribución del tiempo destinado a la actividad presencial y no presencial, los sistemas de evaluación con su ponderación y una bibliografía sumaria, que en algunos casos se divide en básica y complementaria. También se ofrece información completa sobre el TFM y las prácticas externas.

Asimismo, a través de la Web de la Facultad bajo el título Docentes y en el enlace Profesorado se ofrece un cuadro del personal académico por título, área de conocimiento y departamento.

En el enlace Reconocimiento de créditos se indica claramente el proceso mediante el cual el estudiante debe realizar la solicitud.

También figuran otras informaciones de interés para los estudiantes del Máster en las pestañas Información Estudiantes UC y Servicios (Sistema de Orientación de la Universidad de Cantabria, SOUCAN, Servicio de Apoyo Psicopedagógico y otros).

Por otra parte, desde la Web de la Facultad en el enlace «Ver más información del centro» se puede encontrar información sobre la organización y el funcionamiento de la facultad, sus instalaciones y servicios, así como los servicios y unidades de la Universidad de Cantabria.

Además, en la Web del centro existe un buzón universitario para efectuar sugerencias, quejas o reclamaciones.

En la encuesta de satisfacción de los estudiantes la Información sobre el título recogida en la página web alcanza un valor de 3 sobre 5 en el curso 2015-2016 y 3,50 en 2016-2017.

En el plan de mejoras presentado, tras la recepción del Informe Provisional de Primera Renovación de la Acreditación, la Universidad de Cantabria señala que se ha procedido a modificar la información relativa a los criterios de admisión adecuándolo a la información contenida en la memoria verificada. Se constata por parte de ANECA que, a fecha de emisión de este Informe Final de Primera Renovación de la Acreditación, dicha modificación se ha llevado a cabo.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Universidad de Cantabria dispone de un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) implementado que garantiza la recogida y análisis de información y resultados relevantes del título. La trayectoria del título se inicia en el curso 2009-2010 y se reemplaza por un título homónimo, objeto de esta evaluación, en el curso 2015-2016.

En coherencia con el SGIC de la institución centralizado en el Vicerrectorado de Calidad, la Facultad de Filosofía y Letras hace públicos sus objetivos de calidad en la Web del centro y tiene constituida la Comisión de Calidad del título. La actividad de dicha comisión se recoge en 21 actas desde el curso 2009-2010 hasta el curso 2017-2018 y en 7 informes finales del SGIC, de los cuáles 5 se corresponden al plan extinguido y 2 al título actual. En las actas y en los informes anuales del título se evidencia una revisión sistemática de los objetivos de calidad y se presentan propuestas de mejora de carácter específico de las que se realiza un seguimiento sistemático.

En relación con la participación de los grupos de interés en la valoración, análisis y mejora del título existe un procedimiento implementado y formularios que permiten valorar la satisfacción de los estudiantes y profesorado. En 2015 se puso en marcha una experiencia piloto para conocer la satisfacción de los egresados que ya se ha extendido a todos los títulos de la universidad.

Se ofrecen resultados parciales (Tabla 4) de los cursos 2015-2016 y 2016-2017.

La matrícula de nuevos estudiantes es ligeramente inferior a la esperada (20) en el último curso (17), pero superior que en el curso 2015-2016 (13). Las tasas de graduación, abandono, eficiencia y rendimiento cumplen las expectativas especificadas en la memoria.

Respecto a la satisfacción, el grado más alto lo manifiesta el profesorado con el título en el primer curso (4,13), no hay datos del segundo. En relación a la satisfacción de los estudiantes, la más alta es la referida al profesorado (3,78 en el último curso) mientras que la satisfacción con el título se sitúa en torno el 2,85.

El SGIC de la Universidad de Cantabria, que se aplica en la facultad y en el título dispone de procedimientos que facilitan el seguimiento, evaluación y mejora del título a través de datos objetivos y verificables.

Las propuestas de mejora que se realizan son concretas y se evidencia un seguimiento de las mismas que puede incidir en la mejora del título.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El núcleo básico del personal académico que imparte docencia en el Máster en Patrimonio Histórico y Territorial lo constituyeron en el curso 2016-2017 un total de 31 profesores, número que se ajusta al previsto en la memoria verificada, aunque se han producido ligeras variaciones en el número de las categorías académicas de profesorado disponible. La mayoría (27) es profesorado estable del centro, con categoría de Catedrático de Universidad, Profesor Titular de Universidad y Profesor Contratado Doctor. Tienen suficiente experiencia docente e investigadora acreditadas en el número de tramos docentes (116) y de investigación (53), y la totalidad de la plantilla tiene el título de doctor, con la excepción de dos profesores (Tabla 1_ MÁSTER PATRIMONIO. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado, Tabla 1_ MÁSTER PATRIMONIO. Currículums, y Tabla 3_ MÁSTER PATRIMONIO. Datos Globales del profesorado que ha impartido docencia)

La información disponible acredita que el personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora para impartir docencia en el Máster, así como para dirigir los TFM respectivos.

Además, en el Informe de Autoevaluación se menciona que anualmente se celebran unas Jornadas o curso complementario en las que participan profesores de otras universidades o profesionales dedicados al patrimonio. En las audiencias celebradas por el panel de expertos con los egresados y estudiantes, ambos colectivos valoraron positivamente al profesorado que imparte docencia en el título.

El personal académico es suficiente tanto para el desarrollo de sus funciones como para la atención de los estudiantes. En el curso 2016-2017 el 87% del profesorado pertenecía al personal permanente con categorías de funcionarios y contratados indefinidos (27 profesores) y casi la totalidad de ellos tienen una dedicación a tiempo completo (Tabla 1_ MÁSTER PATRIMONIO. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado y Tabla 3_ MÁSTER PATRIMONIO. Datos Globales del profesorado que ha impartido docencia en el título, que se incluyen en el Informe de Autoevaluación), en correspondencia con lo previsto en la memoria verificada. Para los dos cursos de implantación, y según la Evidencia Tabla 4_ MÁSTER PATRIMONIO. Evolución de indicadores y datos globales del título, que se incluye en el Informe de Autoevaluación, la ratio estudiante/profesor fue de 0,45 en el 2015-2016 y de 0,54 en el curso 2016-2017, lo que permite una atención personalizada de los estudiantes.

Se indica en el Informe de Autoevaluación que además de los profesores de la Facultad de Filosofía y Letras, donde se imparte el Máster, colaboran como responsables de asignaturas dos profesores de la Facultad de Derecho y tres de la Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

El perfil docente e investigador del profesorado del título garantiza una permanente actualización en esta doble dimensión de su labor universitaria, que queda también reflejada en la valoración positiva

que recibe en las encuestas de satisfacción de los estudiantes, que se analizan en los Informes Finales del SGIC de la titulación por curso académico, documentación que es de acceso directo en la Web del título.

De acuerdo con la Tabla 4_ MÁSTER PATRIMONIO. Evolución de indicadores y datos globales del título, el grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado fue de 3,40 en el curso 2015-2016 y de 3,78 en el 2016-2017.

Según se indica en el Informe de Autoevaluación, los estudiantes valoran positivamente la actualización constante del profesorado a través de su participación en congresos, seminarios, estancias en centros de investigación y la implicación institucional gracias al Plan de Formación del Profesorado y la Unidad de Apoyo de la Docencia Virtual, promovido por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado de la Universidad de Cantabria. Estas dos ofertas formativas son utilizadas por el profesorado. En este sentido, señalan que la Universidad de Cantabria obliga a obtener un Diploma de Innovación Docente para poder ser profesor con carácter permanente.

Además, el profesorado ofrece cursos y páginas web con materiales de las asignaturas o complementos formativos en las distintas plataformas en el Aula Virtual de la Universidad de Cantabria.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo es suficiente, tanto el que realiza sus tareas en unidades administrativas o servicios comunes a todos los títulos que se imparten en la Facultad de Filosofía y Letras (PAS de Secretaría, Decanato, Técnico de organización y calidad adscrito al Sistema de Calidad, conserjes, etc.), como el adscrito de forma específica al Centro de Estudios Rurales de Cantabria, donde se realizan algunas prácticas y que cuenta con un Administrador. Asimismo, se utiliza la Cartoteca, que cuenta con una documentalista y un Técnico en Cartografía digital y en Sistema de Información Geográfica (SIG). Se valora también positivamente la implicación del personal de la Biblioteca en la organización de sesiones vinculadas con la búsqueda de información, acceso a bases de datos y apoyo, en general, a los estudiantes del Máster. Se dispone igualmente del apoyo de los tutores de prácticas, profesionales de las entidades que colaboran como organismos de acogida para la realización de las prácticas externas. La descripción del personal de apoyo es coincidente en términos generales con la expuesta en la memoria verificada. El nivel de satisfacción del PAS en la encuesta realizada en el curso 2015-2016 es de 3,86 sobre 5. Por su parte, en la encuesta de satisfacción del curso 2016-2017, los

estudiantes valoraron la atención prestada por el PAS del centro con un 3,20 y en el curso 2016-20-17 con un con 3, ambas puntuaciones con referencia al valor 5. El profesorado la valoró con 4,86.

Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título. Los diferentes espacios en las que se imparte la docencia del Máster, tanto teórica como práctica, se hallan en el Edificio Interfacultativo de la Universidad de Cantabria, donde se encuentra la Facultad de Filosofía y Letras, que dispone de aulas con todos los medios técnicos necesarios para la docencia del Máster. Además, el profesorado y los estudiantes disponen del Aula de Innovación Docente que cuenta con medios específicos para realizar las actividades de algunas materias. Todas estas instalaciones y equipamientos son coincidentes con las previsiones contempladas en la memoria verificada. En las encuestas de satisfacción los estudiantes valoran adecuadamente los recursos disponibles, con puntuaciones de 3,25 y de 3,40 sobre 5, para los cursos 2015-2016 y 2016-2017, respectivamente (Evidencia Tabla 4_MÁSTER PATRIMONIO, que se incluye en el Informe de Autoevaluación). Por su parte, los profesores valoraron los recursos con un 4 sobre 5 en el curso 2015-2016.

En el Informe de Autoevaluación y en las Web de la Facultad y de la Universidad, a través del enlace Servicios, se explicitan los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad que se ajustan a las competencias y modalidad del título y que son los propios de la universidad: Servicio de Gestión Académica, Centro de Orientación e Información para el Empleo (COIE), Sistema de Orientación de la UC (SOUCAN) y Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) Evidencia (E14)_MÁSTER PATRIMONIO, que se incluye en el Informe de Autoevaluación). Además, los estudiantes cuentan con el apoyo de la estructura de los órganos de gobiernos de la Facultad de Filosofía y Letras (Decanato, Vicedecanato de Prácticas, Coordinadora de Posgrado y la Secretaría del Centro).

Ha habido dos estudiantes becados procedentes de Argentina y Chile. El Máster ha contado también con varios estudiantes procedentes de otras comunidades. En la encuesta de satisfacción realizada en 2016-2017 los estudiantes valoraron el COIE con 3,60 sobre 5, pero el ítem Orientación, información y asesoramiento sobre prácticas y empleo fue valorado con una puntuación de 1,2 sobre 5. Sin embargo, en las entrevistas mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la universidad los egresados y estudiantes valoraron positivamente la atención y orientación recibida.

El título ofrece una asignatura de prácticas profesionales optativa que se organiza en colaboración con el Vicedecanato de Prácticas y es gestionada por el COIE, con el objeto de que los estudiantes adquieran habilidades y destrezas necesarias para el desempeño de actividades profesionales y que sean capaces de aplicar los conocimientos adquiridos durante su formación en un entorno laboral, por lo que la organización de las prácticas curriculares es adecuada para la adquisición de las competencias del Máster. En la Evidencia E15_MÁSTER PATRIMONIO dieciséis estudiantes realizaron prácticas externas en diversas entidades privadas relacionadas con el patrimonio (galeristas y coleccionistas) e instituciones públicas (Museos, Archivos, Ayuntamientos). También colaboran con dos museos de Bilbao, el Instituto del Patrimonio Cultural de España (Madrid) y recientemente se ha firmado otro convenio con el Museo Nacional de Arqueología Subacuática (Cartagena).

profesionales se actualiza anualmente, se publica en la Web del Máster y en la jornada de bienvenida se informa a los estudiantes de las características, plazos y gestiones administrativas de estas prácticas. En la encuesta sobre prácticas externas del curso 2016--2017 los estudiantes valoraron positivamente los diversos aspectos de organización y desarrollo de las prácticas, siendo la valoración global de 3,5 sobre 5, que es ligeramente inferior a la valoración de la Universidad de Cantabria (4,1 sobre 5). Por su parte, los tutores académicos de prácticas externas muestran un grado de satisfacción con una puntuación de 4 y los tutores de empresa un 4,3, ambas puntuaciones con referencia al valor 5 (Informe Final del SGIC del Máster en Patrimonio Histórico y Territorial. Curso 2016--2017).

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, las metodologías docentes, el número de horas presenciales y de trabajo autónomo de los estudiantes expuestos en las guías docentes son coincidentes con los establecidos en la memoria verificada. Los sistemas de evaluación utilizados se corresponden con la naturaleza de las distintas asignaturas y están ponderados de forma correcta.

Las tasas de rendimiento de las asignaturas que conforman el Plan de estudios (aportadas únicamente para el curso 2016--2017) son todas del 100%, a excepción de la asignatura M1822 El Patrimonio Urbano y Marítimo Portuario (88,89%) y del TFM (50%), lo que confirma un desarrollo adecuado del proceso de enseñanza-aprendizaje del Máster en su conjunto. En la encuesta de satisfacción de los estudiantes realizada en el curso 2016-20-17, estos valoran positivamente el desarrollo de la docencia (materiales, asistencia a clases, prácticas, seminarios, atención y conocimientos sobre la materia del profesorado), con una valoración media de 2,88 sobre 5, puntuación inferior a la registrada para el conjunto de másteres de Artes y Humanidades (3,44 sobre 5), siendo la puntuación más baja la otorgada a la coordinación entre las asignaturas (2,42 sobre 5). La metodología docente y las actividades formativas se valoraron con un 3,40 sobre 5 (Informe Final del SGIC del Máster en Patrimonio Histórico y Territorial. Curso 2016--2017, y Encuesta de satisfacción de los estudiantes con el Programa Formativo. Curso 2016--2017). En las audiencias con estudiantes y egresados se ratificó la valoración positiva sobre las actividades formativas, las metodologías docentes y los resultados de aprendizaje alcanzados.

La tasa de rendimiento del título es superior a la prevista en la memoria verificada (80%) con un 94,67% (2015-20-16) y un 88,35 (2016-20-17 (Tabla 2_ MÁSTER PATRIMONIO. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios y Tabla 4_ MÁSTER PATRIMONIO. Evolución de los indicadores y datos globales del título). De acuerdo con la Tabla 4, que se incluye en el Informe de Autoevaluación, la satisfacción global de los egresados con el título es 3 sobre 5 (2015-2016).

De las evidencias consultadas, la revisión de las asignaturas de referencia, las memorias de prácticas, los Trabajos Fin de Máster aportados y las audiencias celebradas se comprueba que los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa y el diseño de las materias se adecúa al nivel de Máster del Marco Español de Cualificaciones para la Educación superior (MECES).

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. Según los datos aportados en la Tabla 4- MÁSTER PATRIMONIO. Evolución de indicadores y datos globales del título solo está disponible la tasa de graduación del Máster para curso 2015-2016 (87,5%), que supera la prevista en la memoria verificada (71%). La tasa de eficiencia es también superior a la fijada en la memoria verificada (89%): un 100% (2015-20-16) y un 97,99% (2016-2017). La tasa de abandono en el curso 2015-20-16 fue del 7,69%, situándose por debajo de la establecida en la memoria verificada (10%) y en el curso 2016-2017 no se ha producido ningún abandono.

La satisfacción de los colectivos implicados en el Máster Universitario en Patrimonio Histórico y Territorial se recoge en las encuestas que se realizan anualmente para los estudiantes y con carácter bienal para el profesorado. La satisfacción global de los estudiantes con el título fue de un 2,60 (2015-20-16) y un 2,83 (2016-20-17). En relación con el profesorado que ha impartido el título, la satisfacción de los estudiantes fue de un 3,40 (2015-2016) y un 3,74 (2016-2017), ambas puntuaciones con referencia a 5. El grado de satisfacción del profesorado con el título fue de un 4,13 sobre 5.

La satisfacción global de los egresados con el título en la encuesta realizada en el curso 2015-2016 fue de 3 sobre 5 (Evidencias Tabla 4_ MÁSTER PATRIMONIO. Evolución de indicadores y datos globales del título, que se incluye en el Informe de Autoevaluación, e Informes Finales del SGIC del Máster en Patrimonio histórico y Patrimonial). En las audiencias celebradas con el panel de expertos durante su visita a la universidad tanto el profesorado como los estudiantes y egresados pusieron de manifiesto su satisfacción con desarrollo del título.

En el Informe Final del SGIC del Máster en Patrimonio Histórico y Territorial. Curso 2016-2017 se señala que en el curso 2015-2016 hubo ocho estudiantes egresados. La encuesta, tras un año desde la finalización de sus estudios, ha recibido seis respuestas.

Los egresados se muestran satisfechos con la formación recibida (3 sobre 5 puntos). En este último informe se indica que el 57% de los egresados del Máster en Patrimonio Histórico y Territorial han trabajado desde la finalización de sus estudios y que el mismo porcentaje continúa estudiando o ampliando su formación. Según la citada encuesta el 14% está preparando oposiciones y un 29% no encuentran trabajo. La modalidad por la que encontraron empleo la mitad de los egresados fue a través de Empresas de Trabajo Temporal, de ellos la mitad lo consiguió en un empleo sin relación ninguna con los estudios de posgrado realizados y la mitad restante se reparte a partes iguales en empleos con bastante o mucha relación.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Por otro lado, se establece la siguiente recomendación que la Universidad de Cantabria ha asumido como compromiso en el Plan de mejoras presentado tras la recepción del Informe Provisional de Primera Renovación de la Acreditación:

Obtener información, a través de los mecanismos oportunos, acerca del nivel de satisfacción de los empleadores con el título con el objeto de que la información recogida pueda servir como un elemento de análisis, revisión y posible mejora del título.

El seguimiento de este título por parte de la ANECA tendrá un carácter bienal.



En Madrid, a 24/06/2019:

El Director de ANECA